



Engineering progress
Enhancing lives

Certificado de garantía

Sistema FASTLOC



Garantía REHAU

Para tubos FASTLOC y técnica de unión FASTLOC

Instalación de agua sanitaria con FASTLOC

Promotor/propietario: _____

Proyecto de obra: _____

Instalador: _____

Fecha de instalación: _____

Instalación de calefacción con FASTLOC

Promotor/propietario: _____

Proyecto de obra: _____

Tipo de uso: _____

Arquitecto/a: _____

Prescriptor(a)
técnico/a / ingeniería: _____

Instalador de
calefacción: _____

Instalador de
recrecido: _____

Fecha de finalización: _____

Fecha de puesta en
marcha: _____

Por la presente confirmamos que el sistema para instalaciones domésticas FASTLOC de REHAU ha sido instalado y puesto en marcha en el proyecto de obra señalado ajustándose a las instrucciones de proyectado, instalación y operación válidas de REHAU.

Población, fecha

Sello y firma de la empresa instaladora/la empresa especializada en calefacción

REHAU asume la garantía según lo estipulado en las presentes condiciones de garantía y se responsabiliza durante 10 años a partir de la fecha de instalación/puesta en marcha del sistema por una suma máxima de 500.000 euros por cada siniestro y una suma máxima de 5 millones de euros por el conjunto de siniestros. Esta garantía se concede a la empresa instaladora de calefacción en la medida en que el promotor/propietario haga valer sus derechos frente a éste último.

Esta declaración de garantía sólo es válida si está completamente cumplimentada, firmada y la oficina de ventas responsable de REHAU le ha asignado un número de garantía.

Para la confirmación por parte de REHAU, debe enviarse la declaración a la oficina de ventas responsable de REHAU en el plazo de los 3 meses siguientes a la fecha de instalación/puesta en marcha.

Declaración de garantía n.º*:

Fecha*:

* es cumplimentado por REHAU
Rigen las condiciones de garantía

Pere Carreras Sala
Director Financiero
Industrias REHAU, S. A.

Juan Manuel Rodríguez
Director Comercial
Soluciones Edificación e Infraestructura
Industrias REHAU, S. A.

1. Alcance de la garantía

- 1.1. Garantizamos la utilización de materias primas libres de defectos para los tubos FASTLOC, que se fabrican con el máximo esmero. Los tubos son sometidos a controles continuos durante la producción y son controlado además periódicamente con arreglo a las directrices de un contrato de control.

Los tubos de PEX FASTLOC cumplen y superan en sus aspectos fundamentales los requisitos de las normas EN ISO 15875 y DIN 4726, FASTLOC ML ISO 21003.

- 1.2. REHAU garantiza el perfecto estado de los tubos FASTLOC.
- 1.3. Los accesorios FASTLOC y los casquillos corredizos para la unión o la conexión de tubos FASTLOC se fabrican con el máximo esmero y según el estado actual de la técnica. Se utilizan exclusivamente materias primas libres de defectos.
- 1.4. REHAU garantiza el perfecto estado de estos accesorios y casquillos corredizos FASTLOC.

2. Requisito para la concesión de la garantía

- 2.1. La garantía se ofrece a condición de que los daños no se se hayan producido después de máximo 10 años desde la fecha de instalación/ puesta en marcha del sistema.
- 2.2. También es un requisito que el certificado de garantía completamente cumplimentado y firmado haya sido recibido por REHAU en un plazo de 3 meses a partir de la fecha de instalación / puesta en marcha.
- 2.3. Esta declaración de garantía queda invalidada en la medida en que se utilicen productos distintos a los de REHAU (tanto tubos como accesorios y casquillos corredizos) o el montaje no se realice con la herramienta de montaje de REHAU.
- 2.4. La garantía de REHAU queda sin efecto si no se demuestra que se han respetado las instrucciones de proyectado, instalación y operación prescritas.

La instalación debe haber sido realizada por una empresa instaladora de calefacción autorizada y competente. Quedan excluidos de la garantía los daños de cualquier tipo debidos a factores externos (por ejemplo, tubos perforados, daños por temperaturas bajo 0, etc.) y los errores o defectos de montaje.

- 2.5. En caso de daños, antes de proceder a adoptar las medidas correctoras deberá informarse a REHAU sin demora, como máximo hasta transcurridos 8 días desde la aparición de los daños, para que se pueda realizar un examen de éstos. De no omitirse este aviso se perderá el derecho a las prestaciones de la garantía.
- 2.6. Las eventuales medidas que REHAU pueda adoptar para corregir los daños no suponen un reconocimiento de la responsabilidad sobre ellos. Las negociaciones sobre las indemnizaciones no implican la renuncia a la objeción del punto 2.5, aplicable cuando el aviso no se ha realizado a tiempo, carece de fundamento objetivo o es insuficiente por cualquier otra razón.

3. Contenido y ejecución de la garantía

- 3.1. La garantía de REHAU cubre la sustitución gratuita de los tubos FASTLOC y los accesorios/ casquillos corredizos correspondientes que hayan sufrido daños imputables de forma demostrable a fallos de producción en nuestra planta y de los que se nos pueda responsabilizar. En este sentido se corregirán también los daños ocasionados para poner al descubierto, desmontar o retirar las piezas defectuosas y proceder a la sustitución o colocación en su lugar de piezas libres de defectos de REHAU. Esto incluye también los trabajos de reparación necesarios para restablecer el estado previo a la aparición del daño. Quedan excluidas las indemnizaciones por pérdida de uso y parada de la producción, interrupción y paralización de actividades, pérdida de valor y otros daños únicamente consecuenciales.
- 3.2. REHAU asumirá la responsabilidad de acuerdo con la cláusula 3.1 hasta un importe de 500.000 euros por siniestro y de hasta 5 millones de euros por el conjunto de siniestros.
- 3.3. En caso de reclamación de un derecho de garantía el titular de esta garantía deberá presentar el certificado de garantía debidamente cumplimentado.
- 3.4. REHAU se reserva el derecho de encargar a empresas especializadas de su elección la realización de los eventuales trabajos de rehabilitación.
- 3.5. Hacer uso de la garantía durante su período de vigencia no comporta una prolongación de la duración de dicha garantía
- 3.6. Los acuerdos complementarios adoptados verbalmente carecen de validez.

A propriedade intelectual deste documento está protegida. Estão reservados os direitos daí resultantes, em especial os de tradução, de reimpressão, de imagens, de radiofusões, de reprodução por meios fotomecânicos ou outros similares, assim como o de arquivo em equipamentos para o tratamento de dados.

A nossa assessoria, quer verbal quer escrita, baseia-se numa experiência de longos anos, bem como em pressupostos estandardizados e resulta do nosso melhor saber. A aplicabilidade dos produtos REHAU encontra-se descrita na informação técnica do produto. A versão válida correspondente pode ser consultada on-line em www.rehau.com/TI. A aplicação, a utilização e o manuseamento dos nossos

produtos efetuam-se fora das nossas possibilidades de controlo, recaindo, portanto, dentro da responsabilidade da pessoa que aplica/utiliza/manuseia. Se, apesar disso, houver lugar a uma responsabilidade, esta rege-se exclusivamente pelas nossas condições de fornecimento e pagamento disponíveis em www.rehau.com/conditions, desde que não tenha sido acordado outra coisa por escrito com a REHAU. Tal também se aplica a quaisquer direitos de garantia, em que a garantia remete para a constante qualidade dos nossos produtos segundo as especificações por nós fornecidas. Sujeito a alterações técnicas.

www.rehau.es

© INDUSTRIAS REHAU, S.A.
Miquel Servet, 25
08850 Gavà (Barcelona)
support.es@rehau.com

364800 ES 04.2022